

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
REGISTRADO

NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL TITULAR DE AYSÉN

DECRETO N° 1653

SANTIAGO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE, a contar del 10 de noviembre de 2016, como Gobernador Provincial Titular de Aysén, grado 3° E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **MARCOS MIGUEL SAAVEDRA QUINTALLANA**, cédula nacional de identidad N° 16.151.989-8, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 2.- El Gobernador Provincial percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.
- 3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

*Michelle Bachelet*

MICHELLE BACHELET JERIA  
Presidenta de la República

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTRO

*Mario Fernández Baeza*  
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA  
Ministro del Interior y Seguridad Pública

JEFE DIVISION JURIDICA

LGB / AAA / JIRM  
DISTRIBUCION:  
C.G.R.  
Diario Oficial  
División Jurídica  
Remuneraciones  
Depto. RR.HH  
Oficina de Partes

TOMADO RAZON  
03 ENE 2017  
Contralor General de la República